



Resolución de Alcaldía N° 176 -2019-MDY

Yura, 2019 Julio 03.

VISTO

El Oficio N° 2113-2019-GRA/GRE/ESC/ADM/D.UGEL -AN emitido por el Director de la Unidad de Gestión Educativa del Gobierno Regional de Arequipa.

CONSIDERANDO

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, las mismas que gozan de autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en materia de educación, cultura, deporte y recreación conforme al numeral 2.3 del artículo 73 de la Ley *supra* acotada.

Que, el 06 de julio de cada año con motivo de conmemorarse la fundación de la primera Escuela Normal de Varones del Perú por el Libertador José de San Martín en 1822, se celebra el Día del Maestro, fecha propicia para reconocer y rendir merecido homenaje al verdadero forjador de las juventudes que en el futuro dirigirán los destinos del país.

Que don **Wilber Edgar Cari Apaza**, profesor de Educación Física de nivel Secundaria de la **Institución Educativa SOLARIS**, por su destacada labor y entrega al servicio de la educación, en plena conciencia de la importancia de su labor para consolidar el cimiento sobre el que habrán de sostenerse los futuros ciudadanos de nuestro distrito, quienes engrandecerán al Perú mediante el estudio y el trabajo.

Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE

Artículo 1.- RECONOCER Y FELICITAR, en el Día del Maestro, al profesor **Wilber Edgar Cari Apaza**, por la participación exitosa de su Institución Educativa habiendo obtenido el título de **CAMPEÓN DISTRITAL DE FUTSAL VARONES CATEGORÍA B y C y VOLEIBOL DAMAS CATEGORÍA C**, en los Juegos Escolares Nacionales 2019 coorganizado por la Municipalidad Distrital de Yura en el año 2019.

Artículo 2.- ENTREGUESE en acto público, la presente Resolución al profesor **Wilber Edgar Cari Apaza** en muestra de reconocimiento social de la comunidad y gratitud a su labor docente.

Regístrese, comuníquese, y hágase saber.



Angel Dovalente Caceres
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

